

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL AFICIO 301-MARCA RICOH DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION, PARA EL PERIODO RESTANTE DE LA VIGENCIA 2015.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Para dar cumplimiento al objeto del presente estudio, el Sanatorio de Contratación E.S.E, requiere la adquisición de los Tóner para fotocopidora multifuncional a fin de garantizar el servicio de fotocopiado a las oficinas de Gerencia, Presupuesto, Personal, Nómina, Almacén, Programa Lepra y demás oficinas administrativas, que sirven de apoyo al área Asistencial y además a los usuarios de nuestros servicios.

Así mismo el Sanatorio de Contratación E.S.E. previendo las necesidades para un desempeño laboral armónico y el desarrollo de los procesos Misionales, Asistenciales y administrativos de la Institución, requiere brindar los insumos necesarios para cumplir con este objetivo. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere adquirir cinco (05) tóners para la fotocopidora multifuncional referencia RICOH Aficio MP 301, por lo tanto se hace necesario la adquisición de toners compatibles con la referencia descrita anteriormente, para el periodo restante de la vigencia 2015, toda vez que se debe garantizar el stock y provisión de tóner para el fotocopiado.

2. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL AFICIO 301-MARCA RICOH DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION, PARA EL PERIODO RESTANTE DE LA VIGENCIA 2015.

2.1. ESPECIFICACIONES

El Sanatorio de Contratación E.S.E, atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, y para satisfacer esta necesidad debe llevar a cabo un proceso de Contratación

Directa con el proveedor que nos vendió la fotocopiadora, toda vez que los tóner son más económicos por ser distribuidor directo en comparación con proveedores de otras casas o firmas, además cumple con los requisitos para celebrar contratos con el estado. Los bienes que se pretenden adquirir con la contratación se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES REQUERIDAS
1	TONER AFICIO 201 RICOH	UNIDAD	5

- a) **Plazo:** Será diez (10) días hábiles siguientes, a la suscripción de la respectiva orden de compra por las partes contratantes.
- b) **Lugar de ejecución:** Debe ser entregado en el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. ubicado en la calle 3 No. 2-72 de Contratación Santander.
- c) **Forma de pago:** El Sanatorio de Contratación E.S.E, cancelará la presente orden de compra una vez se reciba los bienes descritos en el presente estudio, presentación de la factura de venta o cuenta de cobro, anexando soportes de pago de seguridad Integral y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden o Contrato de compraventa de bienes muebles, tal como lo establece el artículo 31.1.1.13 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

3.1. JUSTIFICACIÓN

El Sanatorio de Contratación E.S.E. previendo las necesidades para un desempeño laboral armónico y el desarrollo de los procesos Misionales, Asistenciales y administrativos de la Institución, requiere brindar los insumos necesarios para cumplir con este objetivo. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere adquirir cinco (05) tóners para la fotocopiadora multifuncional referencia RICOH Aficio MP 301, para el periodo restante de la vigencia 2015, toda vez que se debe garantizar el stock y provisión de tóner para el fotocopiado.

Con el fin de garantizar la prestación normal del servicio de fotocopias para las dependencias del sanatorio de contratación y usuarios de los servicios de salud, se hace necesario que los toners adquiridos sean compatibles con la descripción de la fotocopiadora por este motivo para su adquisición deberá tenerse presente la marca del mismo con el fin de no generar daños en la unidad y sistema de la fotocopiadora multifuncional, ubicada en la gerencia de la institución.

3.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La contratación a realizar se surtirá conforme al procedimiento establecido en el manual de Contratación de la entidad bajo la modalidad de contratación directa, desarrollada en el marco de una orden de compra establecida en el artículo 31.1.1.13.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor de la compra de los bienes a adquirir se tomaran en cuenta los precios actuales del mercado, en consecuencia se solicitó pre cotización previa al proveedor directo de los bienes objeto del presente estudio, la cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$490.000.00) MCTE.**

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$490.000.00) MCTE**, con cargo al rubro 2020 Adquisición de Bienes- Materiales y Suministros- Papelería Útiles de Escritorio y Oficina de la vigencia 2015, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **458** de noviembre doce (12) de 2015, expedido por el jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsible involucrados en la contratación estatal.

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO	DESCRIPCION
TIPIFICACION DEL RIESGO	RIESGO COMERCIAL
ESTIMACION DEL RIESGO	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MECANISMO DE COBERTURA	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.

JUSTIFICACION	Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media-baja
TIPIFICACION DEL RIESGO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO
ESTIMACION DEL RIESGO	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MECANISMO DE COBERTURA	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION	El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja

6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Compra, de conformidad con los artículos 31.1.1.13 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad, no obstante lo anterior se solicitara carta de garantía de los bienes que se pretenden adquirir.

Se expide en Contratación, el doce (12) de Noviembre de dos mil quince (2015)

(ORIGINAL FIRMADO)

ANGEL LEONARDO CALDERON FRANCO

Encargado de Sistemas
Sanatorio de Contratación E.S.E.